



Trujillo, 04 de Agosto de 2022

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2022-GRLL-GGR-GRI**

**VISTO:**

El Informe N° 1078-2022-GRLL-GGR/GRI/SGOS, de fecha 04 de agosto del 2022, que solicita conformar el comité de recepción de obra, "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 81007 MODELO DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones..."

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N O 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal";

Que, en cuanto a las competencias específicas contenidas en el Manual de organización de Funciones (MOF) debidamente aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 649-2015-GRLL/PRE de fecha 23 de marzo del 2015, en su numeral 8.3.8.5 Descripción de Cargos, Código 001-80-13-2-652, parágrafo 1 inc. p) prescribe que el subgerente de Obras y Supervisión "Propone la designación de los miembros a conformar las comisiones de entrega de terreno y recepción de obras de los diferentes proyectos de inversión pública"

Que, mediante Informe N° 000301-2022-GRLL-GGR-GRI-SGOS-JFVM, el Ing. Julio Félix Valeriano Murga de la Subgerencia de Obras y Supervisión, evalúa y verifica el Certificado de Conformidad Técnica, señalando en sus conclusiones que se ha constatado que la Obra a la fecha 27 de julio del 2022 No se encuentra culminada en un 100% todas las partidas contractuales.

Que, bajo el marco jurídico antes mencionado el Gobierno Regional de La Libertad, por medio de su órgano de línea Gerencia Regional de Infraestructura es competente para emitir la resolución administrativa que se propongan;





Que, en mérito al Informe N° 1078-2022-GRLL-GGR-GRI-SGOS, y en uso de las atribuciones conferidas por inc. c) del artículo 41º de la Ley NO 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y la Ordenanza Regional N° 002-2014, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, el Comité de Recepción de obra “REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 81007 MODELO DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD” el mismo que estará conformado e integrado por los siguientes profesionales:

<b>Presidente de la Comisión</b>	<b>: Ing. Miguel Enrique Florián Rodríguez</b>
<b>Primer Miembro</b>	<b>: Ing. Julio Félix Valeriano Murga</b>
<b>Segundo Miembro</b>	<b>: Ing. Jorge Luis Zevallos López</b>
<b>Asesor Técnico</b>	<b>: Ing. Ángel Ismael Gutiérrez Trigoso.</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE**, a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General, al Órgano de Control Institucional, a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión; a la Sub Gerencia de Liquidaciones y a los miembros del Comité.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Documento firmado digitalmente por  
**JORGE LUIS BRINGAS MALDONADO**  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

